



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

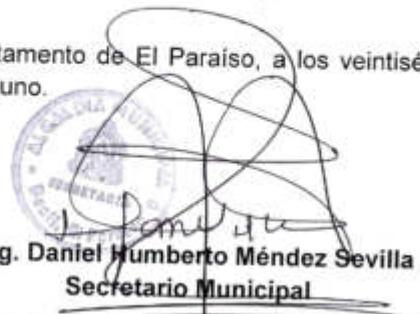


### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, del Libro de Actas de Corporación Municipal, Tomo VIII año 2021, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01 Sesión Extraordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día viernes veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las **Diez con Diecisiete Minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, **presidida por la Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, y con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, T.I. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1) Comprobación del Quórum.-2) Apertura de la Sesión.-3) Invocación a Dios.-4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5) Tema: a).- Solución al Problema de la Invasión en la Colonia San José de esta Ciudad.-6) Acuerdos.-7) Cierre de la Sesión.-6.- ACUERDOS: ACUERDO N. 01-2021:** Después de revisar las opiniones rendidas en cuanto a la **Solución al Problema de la Invasión en la Colonia San José de esta Ciudad**, esto arraigado a los problemas que enfrenta la Ciudad en lo que respecta al problema de déficit habitacional que carecen muchos ciudadanos dentro del municipio y a nivel de departamento ya que, debido al crecimiento poblacional que ha ocasionado un aumento en la misma y considerando que aún está pendiente los dictámenes e informes de parte de la comisión municipal nombrada al efecto esto en referencia a concluir la investigación acerca de la Colonia José Antonio Urrutia CEPUDO, según resolución en Acta N. 14-2020, de sesión Ordinaria, celebrada de manera virtual en fecha ocho de septiembre del año 2020, contemplado en el Numeral 12) de Lectura y Análisis de la Correspondencia recibida y el Informe de la Comisión Nombrada para investigación acerca de la factibilidad del Proyecto habitacional del Higüero Colorado, según Acta de Sesión Extraordinaria N. 11-2020, de fecha dos de diciembre del año 2020 en Acuerdo Municipal 002-2020, esto por la importancia y necesidad que los miembros corporativos han identificado a lo largo de la administración municipal, en cuanto a la problemática referente al déficit habitacional que existe en el municipio, para muchos ciudadanos, esto a raíz de que por falta de un solar, para construir un techo digno, ya que estos en su mayoría se encuentran ubicados en zonas de riesgo y otros que por la pobreza extrema no tienen ese privilegio de contar con un lugar donde poder habitar. **- CONSIDERANDO :** Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. **-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le Confiere, y en aplicación al artículo 59 de la Constitución de la República y el Artículo 25 numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; **ACUERDA: PRIMERO:** Con el fin de ser responsables al momento de toma de decisiones referente al tema de la invasión de la Colonia San José, es menester evacuar primero las diligencias pendientes para consecuentemente dar una salida a dichos problemas habitacionales que afectan a muchos ciudadanos de esta jurisdicción y es por ello que se le dará el tratamiento siguiente: **a) Delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, instruir a los departamentos municipales y encargados de las comisiones delegadas al efecto concluir los informes pendientes acerca del tema de la Colonia José Antonio Urrutia Maradiaga CEPUDO, establecido según la resolución en Acta N. 14-2020, de sesión Ordinaria, celebrada de manera virtual en fecha ocho de septiembre del año 2020, contemplado en el Numeral 12) de Lectura y Análisis de la Correspondencia recibida y la

investigación acerca de la factibilidad del Proyecto habitacional del Higüero Colorado, según Acta de Sesión Extraordinaria N. 11-2020, de fecha dos de diciembre del año 2020 en Acuerdo Municipal 002-2020, esto encaminado a dar una pronta solución dentro del marco de la ley a la problemática referente al déficit habitacional que existe en el municipio, para muchos ciudadanos, esto a raíz de que por falta de un solar, para construir un techo digno, ya que estos en su mayoría se encuentran ubicados en zonas de riesgo, zonas privadas que por la pobreza extrema no tienen factibilidad de contar con un lugar donde poder habitar.- **SEGUNDO:** Establecer que la Comisión de Vivienda Municipal integrada por los Regidores Municipales Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, se encargaran de hacer los análisis, depuración de los listados que se les presenten de las personas que tengan necesidad de un solar o de un techo digno donde vivir en la cual deberán ser firmados y sellados por dicha Comisión avalando dicha actuación.- **TERCERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, brindar en la semana que inicia después del feriado de Semana Santa del lunes 5 de abril de 2021, logística necesaria con vehículo o combustible a las comisiones municipales delegadas para realizar las inspecciones y presentar los informes y dictámenes respectivos.- **CUARTO:** Se deja establecido que dichos informes o dictámenes de parte de las Comisiones contempladas dentro de las resoluciones contenidas en la Cláusula Primera inciso a, del presente acuerdo municipal e incluyendo a la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal y Comisionado Municipal, se deberán presentar en la próxima sesión de corporación en sesión ordinaria de fecha 13 de abril del presente año 2021 y **QUINTO:** Certificar el presente acuerdo municipal a las comisiones respectivas.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**  
**7.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal, cerró la sesión a las Once con Treinta y Un Minutos de la mañana, (11:31 a.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores.- Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290. 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutei.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **144** año **2020**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada de manera Virtual, por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (8) de septiembre del año dos mil veinte, a las **9:15 a.m. (Nueve con Quince Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamaro Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).- Participación del Patronato, Junta de Agua y Comité de Protección a la Niñez de la Colonia Los Robles.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 12).**-Después de haberle dado lectura al Oficio No. 08-09-VAMD-2020, remitido por la Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Vice-Alcaldesa Municipal, mediante el cual invoca el Artículo 18.- (Según reforma por Decreto 48-91) Las Municipalidades están en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su término municipal y elaborar el Plan Regulador de las ciudades. por lo que solicita se instruya a la Comisión de Vivienda y la Oficina de Catastro Municipal, a levantar un Catastro de la Col. José Antonio Urrutia, donde se haga una nomenclatura de las viviendas y terrenos disponibles. Que resulte como producto un mapa donde se indique la numeración o la denominación de las calles, las construcciones, áreas verdes, terrenos disponibles para la construcción y el listado con nombre completo, numero de identidad y número de habitantes por cada vivienda asignada.-Al respecto la Corporación Municipal, **RESUELVE**: Nombrar a la Comisión de Vivienda y Depto. de Catastro Municipal para que se coordinen y comiencen a levantar el Catastro de la Col. José Antonio Urrutia, donde deberán realizar la nomenclatura de las viviendas y terrenos disponibles el cual deberá venir acompañado de un mapa donde se indique la numeración o la denominación de las calles, las construcciones, áreas verdes, terrenos disponibles para la construcción y un listado con nombre completo, numero de identidad y número de habitantes por cada vivienda asignada, e informar y presentar lo más pronto posible toda la información solicitada a la Corporación Municipal.-**14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos con quince minutos de la tarde (2:15 p.m.) .-Firma y Sello: Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, del Libro de Actas de Corporación Municipal, **Tomo VII - VIII año 2020, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11 Sesión Extraordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles Dos (02) de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las **Diez con Diez Minutos de la mañana (10:10 a.m.)**, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, T.I. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Ingeniero Municipal Ing. Jorge Alberto Morazán, Tesorero Municipal Alex Omar Medina, los Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, como Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1) Comprobación del Quórum.-2) Apertura de la Sesión.-3) Invocación a Dios.-4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5) Temas: a) Recolección de Basura. -b) Bacheo de Calle.-c) Supervisión Proyecto Calles Compartidas.-d) Proyecto Habitacional Higüero Colorado.-6) Acuerdos.-7) Cierre de la Sesión.-6.- ACUERDOS: ACUERDO N. 002-2020: Respecto a la importancia y necesidad que los miembros corporativos, han identificado a lo largo de la administración municipal, en cuanto a la problemática referente al déficit habitacional que existe en el municipio para muchos ciudadanos, esto a raíz de que por falta de un solar, para construir un techo digno, ya que estos en su mayoría se encuentran ubicados en zonas de riesgo y otros que por la pobreza extrema no tienen ese privilegio de contar con un lugar donde poder habitar.- **CONSIDERANDO 1:** Que la corporación municipal tienen dentro de su priorización hacer el análisis respectivo referente a un terreno municipal denominado "**Higüero Colorado**" ubicado en la Carretera Antigua a Salida a Agua Fria, viendo la posibilidad de poder hacer un proyecto habitacional y de ser factible que cuente con los servicios básicos ( Agua Potable, Energía Eléctrica etc.), constatando previamente el análisis, estudios respectivos de las instancias e instituciones entendidos en la materia respectivamente.- **CONSIDERANDO 2:** Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.-**CONSIDERANDO 3:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le Confiere, y en aplicación al artículo 59 de la Constitución de la República y el Artículo 25 numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; **ACUERDA; PRIMERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Considerando 1, se nombra una Comisión Interinstitucional integrada por: **Comisión Municipal de Vivienda**, integrada por los Regidores Municipales Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, **Obras Públicas y Transporte**, integrada por el Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, **Comisión de Agroforestal, Ornato y Ambiente**, integrada por los regidores municipales T.I. John Milton García Flores, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia**

Comisión de Salud, Integrada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Departamento de Catastro Municipal, Departamento de la Unidad Municipal Ambiental UMA, Solicitando además el acompañamiento y apoyo del Cuerpo de Bomberos, El Instituto de Conservación Forestal ICF, Copeco y quedando como coordinadora de dicha Comisión la Vice Alcald Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, para que convoque y se presente oportunamente un informe consolidado con todas las partes involucradas al respecto.- **SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo con acuse de recibo a cada una de las comisiones municipales e instituciones ya mencionadas en el numeral primero.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-7.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cincuenta y Cuatro Minutos de la mañana, (11:54 a.m.).- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veinte.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
 Secretario Municipal

*Recibo 5/4/2021*

*Recibido por:  
 Lennia Rodríguez  
 05/04/2021*

*[Signature]*  
 05/04/2021

DESPACHO SEÑOR ALCALDE  
 SECRETARIA  
*[Signature]*  
 05/04/2021  
 2:55 pm.



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marlón Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 032-2021.- Vista para resolver la solicitud de pronunciamiento planteada por el Jefe de Control Tributario, P.M. BAIRON ADOLFO RUIZ, en cuanto a la Amnistía Municipal, contenida en el artículo 5 del Decreto Legislativo No. 188-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el (4) de febrero de (2021), en donde deja condicionada la aplicación de la misma, o un descuento y amnistía de un 20%.- **Y CONSIDERANDO 1:** Que al espíritu y letra del pre mencionado artículo 5, dice lo siguiente: **AMNISTIA MUNICIPAL.** Conceder Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del País, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulada al 31 de diciembre del 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales; las personas naturales o jurídicas pueden enterar el pago de sus tributos libres de cargos por mora en el periodo de vigencia del presente Decreto de amnistía de conformidad con lo establecido en el mismo, pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de este Artículo. Para lograr el saneamiento y recuperación de las finanzas municipales a nivel nacional, se aplicará la amnistía, o un descuento y amnistía de un veinte por ciento (20%).- **CONSIDERANDO 2:** Que después de deliberar sobre lo planteado, y estimar que debido a la presencia del COVID 19, se ha provocado en la ciudadanía una extremada crisis económica que le ha impedido cumplir a cabalidad sus obligaciones tributarias y para coadyuvar al cumplimiento de tales obligaciones y con ello fortalecer las arcas de esta Alcaldía, resulta indispensable aplicar la precitada amnistía en su totalidad, es decir tal y como lo prescribe el párrafo inicial del artículo 5 antes detallado.- **CONSIDERANDO 3:** Que los actos de la administración municipal, deben sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.- **POR LO TANTO,** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA, lo siguiente:** **Primero:** Tener por bien la petición que antecede formulada por el P.M. BAIRON ADOLFO RUIZ, en su condición antes indicada.- **Segundo:** Dejar establecido que la Amnistía Municipal, contenida en el artículo 5 del Decreto Legislativo No. 188-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el (4) de febrero de (2021), se aplicara íntegramente es decir en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulada al 31 de diciembre del 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales; las personas naturales o jurídicas pueden enterar el pago de sus tributos libres de cargos por mora en el periodo de vigencia del presente Decreto de amnistía de conformidad con lo**

establecido en el mismo, sin perjuicio de que se formulen planes de pago fuera del periodo de vigencia de la precitada amnistía; la cual tendrá una vigencia hasta el 4 de mayo de 2021.- **EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACION EN UN MEDIO IDONEO DE CIRCULACION EN ESTE TERMINO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN VIGOR.- PUBLIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
S.C. María Luisa Ventura Medina  
Secretaria Municipal por Ley



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marión Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 033-2021.- CONSIDERANDO: Que en base al Decreto No. 178-87 de la Ley de Contribución por mejoras y los Artículos 85 y 86 de la Ley de Municipalidades y Art. 145 del Reglamento de la misma Ley de Municipalidades.- **POR LO TANTO**, La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: Aprobar el Reglamento de Distribución de Cobro del Proyecto: Pavimento Calle hacia Fábrica de Tabacos Gran Habano, Barrio El Quiquisque, Danlí.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



*S.C. María Luisa Ventura Medina*  
Secretaria Municipal por Ley



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marión Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 033-2021.- CONSIDERANDO: Que en base al Decreto No. 178-87 de la Ley de Contribución por mejoras y los Artículos 85 y 86 de la Ley de Municipalidades y Art. 145 del Reglamento de la misma Ley de Municipalidades.- **POR LO TANTO**, La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: Aprobar el Reglamento de Distribución de Cobro del Proyecto: Pavimento Calle hacia Fábrica de Tabacos Gran Habano, Barrio El Quiquisque, Danlí.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



*S.C. María Luisa Ventura Medina*  
Secretaria Municipal por Ley



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marlón Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 034-2021.- CONSIDERANDO: Que en base al Decreto No. 178-87 de la Ley de Contribución por mejoras y los Artículos 85 y 86 de la Ley de Municipalidades y Art. 145 del Reglamento de la misma Ley de Municipalidades.- **POR LO TANTO**, La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: Aprobar el Reglamento de Distribución de Cobro del Proyecto: Pavimento Colonia Villeda Morales al Norte Oeste del Centro de la Ciudad Danlí frente a la Canchita.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
S.C. María Luisa Ventura Medina  
Secretaria Municipal por Ley



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marión Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 033-2021.- CONSIDERANDO: Que en base al Decreto No. 178-87 de la Ley de Contribución por mejoras y los Artículos 85 y 86 de la Ley de Municipalidades y Art. 145 del Reglamento de la misma Ley de Municipalidades.- **POR LO TANTO**, La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: Aprobar el Reglamento de Distribución de Cobro del Proyecto: Pavimento Calle hacia Fábrica de Tabacos Gran Habano, Barrio El Quiquisque, Danlí.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



*S.C. María Luisa Ventura Medina*  
Secretaria Municipal por Ley



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

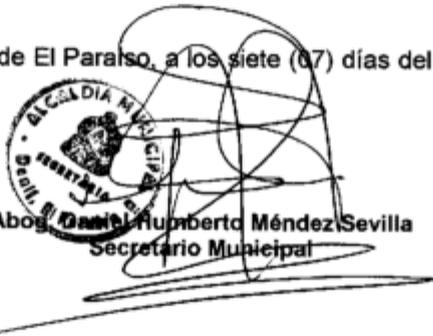


### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marlón Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 035-2021.- CONSIDERANDO**: Que respecto a la nota enviada por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto Alquiler de Equipo, para los siguientes Proyectos: **1) Proyecto: "Obras de Mitigación en Crematorio Municipal (Alquiler de Equipo)",** ubicado en la ciudad de Danlí de este municipio, para el cual el Sr. Abraham Kafati Díaz, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 238,000.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Lempiras Exactos)**, por servicio de alquiler de equipo para realizar trabajos con Tractor en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con Estructura Programática **N° 11-05-001-000-002-23400-15-013-01.- 2) Proyecto: "Obras de Mitigación",** ubicado en la ciudad de Danlí de este municipio, para el cual el Sr. Abraham Kafati Díaz, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 231,900.00 (Doscientos Treinta y Un Mil Novecientos Lempiras Exactos)**, por servicio de alquiler de equipo para realizar trabajos con Excavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con Estructura Programática **N° 15-05-001-000-001-23400-15-013-01.- 3) Proyecto: "Mantenimiento de Calles de Tierras Urbanas",** ubicado en la ciudad de Danlí de este municipio, para el cual el Sr. Abraham Kafati Díaz, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, por servicio de alquiler de equipo para realizar trabajos con motoniveladora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con Estructura Programática **N° 14-00-002-000-008-23400-15-013-01.- CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto Servicios y Consultorías, para los siguientes Proyectos: **1) Proyecto: "Obras de Mitigación en Crematorio Municipal (Alquiler de Equipo)",** ubicado en la ciudad de Danlí de este municipio, para el cual el Sr. Abraham Kafati Díaz, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 238,000.00 (Doscientos Treinta y Ocho**

**Mil Lempiras Exactos)**, por servicio de alquiler de equipo para realizar trabajos con Tractor en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con Estructura Programática N° 11-05-001-000-002-23400-15-013-01.- 2) Proyecto: **"Obras de Mitigación"**, ubicado en la ciudad de Danlí de este municipio, para el cual el Sr. Abraham Kafati Díaz, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 231,900.00 (**Doscientos Treinta y Un Mil Novecientos Lempiras Exactos**), por servicio de alquiler de equipo para realizar trabajos con Excavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con Estructura Programática N° 15-05-001-000-001-23400-15-013-01.- 3) Proyecto: **"Mantenimiento de Calles de Tierras Urbanas"**, ubicado en la ciudad de Danlí de este municipio, para el cual el Sr. Abraham Kafati Díaz, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 260,000.00 (**Doscientos Sesenta Mil Lempiras Exactos**), por servicio de alquiler de equipo para realizar trabajos con motoniveladora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con Estructura Programática N° 14-00-002-000-008-23400-15-013-01.-14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abog. **Gustavo Humberto Méndez Sevilla**  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramirez Martinez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marión Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 036-2021.-**  
**CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina , hace del conocimiento mediante el Oficio **MD-TES-OFCIO-00051-2021**, a la Corporación Municipal de haber recibido seis (06) notas, en donde la Unidad Desconcentrada AGUAS DE DANLI, solicitan se les emita cheque por las transferencias que se les ha realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que dicho monto pertenece a dicha institución Aguas de Danlí.-  
**CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, explica en la nota, que se rastrearón dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:

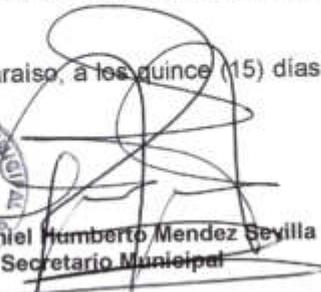
Fecha	N. de Pre compromiso	Monto
14/01/2021	00141	2,528.16
24/11/2020	01193	3,370.68
11/03/2020	00624	2,528.16
09/02/2021	00106	2,514.92
09/02/2021	00107	397.70
11/11/2020	01012	40,000.00
13/11/2020	01013	40,000.00
13/11/2020	01014	40,000.00
11/12/2018	03093	2,353.80
11/12/2018	03095	2,353.80
11/12/2019	03303	1,685.44
11/12/2019	03301	3,154.30
29/12/2020	02312	1,953.89
11/02/2021	00213	2,202.93
<b>Total...</b>		<b>145,043.78</b>

**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, emitir cheque por el valor de L. 145,043.78 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuarenta y Tres Lempiras con 78/100), a favor de la Unidad Municipal

Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danli y que pertenecen a su Institución. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraiso, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



  
Abg. Daniel Humberto Mendez Seyilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marlón Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 037-2021.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar dieciocho (18), solicitudes para apertura de negocios siendo los siguientes:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Fernando Josué Fortín Salgado	Clínica de Fisioterapia	Bo. El Centro
2	Julio Cesar Álvarez Álvarez	Mercadito	Col. La Estancia
3	Marvin Jeovanny Gutiérrez Murillo	Elaboración de Tabaco	Col. Nueva Esperanza
4	Lesly Ondina Espinoza Gonzáles	Vta. de Cervezas para llevar	Col. Las Acacias # 2
5	Faustino Gómez	Granja Avícola	Barcelona

6	Humberto Josué Amaya Aguilar	Vta. de Lácteos y carnes	Col. La Cofradía
7	DIPROVA (David Armando Mejía)	Vta. de Sales Minerales	Col. Bella Vista
8	Inversiones e Importaciones Bomali S. de R.L. de C.V.	Vta. de Lubricantes automotrices	Calle Circunvalación
9	Greysi Darina Herrera Ordoñez	Vta. Calzado y mercadería en general	Bo. El Centro
10	Rosa Iris Rivera Álvarez	Pulpería	La Merced/Chirinas
11	Adriana Aracely Rodríguez Banegas	Licores	Bo. Tierra Blanca

12	Delfina de Jesús Talavera	Vta. Electrodomésticos	Bo. El Carmelo
13	Sadrac Adalberto Herrera Palma	Taller y Vta. de Repuestos de Motos	El Matazano
14	Ericsson José Barahona Romero	Distribuidora de Belleza	Bo. Pueblo Nuevo
15	Edwin Armando Amador Montalván	Vta. De vehiculos	Bo. Oriental
16	Raúl Antonio Alemán	Depósito	Col. La Concepción
17	Luis Eduardo Guillen Zamora	Hospedaje	Col. Villa Paraiso
18	Luis Carlos Espinal Castillo	Farmacia	Col. El Zarzal

**.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



**CERTIFICACION**

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:25 a.m. (Nueve con veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Sr. Leovigildo López, Sr. Marlón Ponce y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a)Participación de Directivos del Patronato de la Col. Las Acacias, sobre Proyecto de Aguas Negras.- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 038-2021.-CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 12 de Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo No. 05-2020, se aprobaron las Subvenciones para el año 2021, por la cantidad de L. 1, 325,019.96 (Un Millón Trecientos Veinticinco Mil Diecinueve Lempiras con 96/100), tal y como se les dio este año 2020, con la inclusión de la Fundación Luis Braille Honduras por la cantidad de Sesenta Mil Lempiras (L. 60,000.00), distribuidos en 12 meses a partir de enero a diciembre 2021; Estancia Santa Gertrudis, (CODANDE), por la cantidad de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00), distribuidos en 12 meses de enero a diciembre 2021; y el Comité Luchando por la Vida (Comité VIH), distribuidos en 12 meses de enero a diciembre 2021, así como las subvenciones que año con año se aprueban a los diferentes Centros Educativos (Escuelas), e Instituciones etc.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a)Aprobar para el año 2021, las Subvenciones a las siguientes instituciones, previa presentación de informe correspondiente a los gastos de cada mes acompañado con los recibos de pago del gasto de la Subvención asignada; b)Realizar el Traspaso de Más y Menos ya que las Subvenciones su monto global está en Educación, y serán desglosadas en Educación; Salud, Arte, Cultura y Deportes, Turismo; por lo que se detallan a continuación:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-017-000-54200-15-013-01	Subvenciones	Danlí	L. 1,169,019.96	
CREAR	11-02-000-011-000-54200-15-013-01	Centro de Rehabilitación Gabriela Alvarado	Bo. Oriental		120,000.00
CREAR	11-02-000-015-000-54200-15-013-01	Filial Nacional de Ciegos	Danlí		60,000.00
CREAR	11-02-000-016-000-54200-15-013-01	Hogar de Ancianos San Judas Tadeo	San Marcos Abajo		120,000.00
CREAR	11-02-000-017-000-54200-15-013-01	Comedor Jehová Jireth	Capulines de Jalán		30,999.96
CREAR	11-02-000-018-000-54200-15-013-01	Comedor Infantil	Los Quisca motes		60,000.00
CREAR	11-02-000-019-000-54200-15-013-01	Fundación Luis Braille de Honduras	Danlí		60,000.00
CREAR	11-02-000-020-000-54200-15-013-01	Comité Luchando por la Vida	Danlí		120,000.00
CREAR	11-02-000-021-000-54200-15-013-01	Subvención Centro de Salud	El Zapotillo		48,000.00

CREAR	11-02-000-022-000-54200-15-013-01	CODANDE (Santa Gertrudis)	Danlí	120,000.00
CREAR	12-03-000-07-000-54200-15-013-01	Casa de la Cultura	Danlí	120,000.00
CREAR	12-02-000-022-000-54200-15-013-01	Feria Patronal Danlidense 20 de Enero San Sebastián	Danlí	20,000.00
CREAR	12-02-000-023-000-54200-15-013-01	Feria Patronal Danlidense 08 de Diciembre(Fundación Solidaridad	Danlí	20,000.00
CREAR	12-03-000-006-000-54200-15-013-01	Escuela Municipal de Deportes	Danlí	240,000.00
CREAR	13-01-000-002-000-5420-15-013-01	Oficina Municipal de Turismo	Danlí	30,020.00
<b>TOTAL</b>				<b>L.1,169,019.96 L.925,019.96</b>

d) Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON	N° FICHAS	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
Del	11-01-000-017-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	L. 1,169,019.96	
Al	11-02-000-011-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		120,000.00
Al	11-02-000-015-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		60,000.00
Al	11-02-000-016-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		120,000.00
Al	11-02-000-017-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		30,999.96
Al	11-02-000-018-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		60,000.00
Al	11-02-000-019-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		60,000.00
Al	11-02-000-020-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		120,000.00
Al	11-02-000-021-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		48,000.00
Al	11-02-000-022-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		120,000.00
Al	12-03-000-07-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		120,000.00
Al	12-02-000-022-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		20,000.00
Al	12-02-000-023-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		20,000.00
Al	12-03-000-006-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		240,000.00
Al	13-01-000-002-000-5420-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		30,020.00

Y d) Ratificar las Subvenciones a Escuelas: C.P.N. con la Ficha 11-01-000-017-000-54200-15-013-01.

De Febrero a Noviembre.

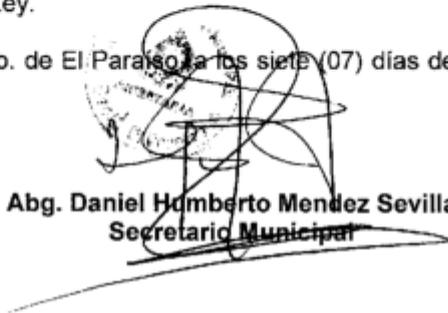
SUBVENCION A ESCUELAS 2021 11-01-000-017-000-54200-15-013-01	Valor Mensual		Total
Esc. Carlos Roberto Reina	400.00	L.	4,000.00
Esc. Diana Lorena Gamero	400.00	L.	4,000.00
C.E.B Comunidad Económica Europea	400.00	L.	4,000.00
C.E.B Dionisio de Herrera	400.00	L.	4,000.00
C.E.B Martha Irias de Alcántara	400.00	L.	4,000.00
C.E.B Francisco Morazán	400.00	L.	4,000.00
Esc. Gabriela Mistral	400.00	L.	4,000.00
Esc. José Trinidad Reyes	400.00	L.	4,000.00
Esc. Luis Gamero	400.00	L.	4,000.00
Esc. Manuel de Adalid Gamero	400.00	L.	4,000.00
Esc. María Teresa Matta	400.00	L.	4,000.00
Esc. Miriam Judith Gallardo	400.00	L.	4,000.00
Esc. Pedro Nuño	400.00	L.	4,000.00
Esc. Presentación Centeno	400.00	L.	4,000.00
Esc. Renovación de Guía Técnica 10	400.00	L.	4,000.00
Esc. Republica de Nicaragua	400.00	L.	4,000.00
Esc. De Educación Especial Ramón Cáliz Figueroa	400.00	L.	4,000.00
Esc. Gladys Aurora Méndez	400.00	L.	4,000.00

Jardín de Niños El Jazmín	400.00	L.	4,000.00
Jardín de Niños Danlí	400.00	L.	4,000.00
Jardín de Niños Luz Victoria	400.00	L.	4,000.00

Jardín de Niños Paraiso Infantil	L.	400.00	L.	4,000.00
Esc. Rodolfo R5ojas( El Arenal)	L.	400.00	L.	4,000.00
Jardín de Niños Dulce Infancia Bo. El Carmelo	L.	400.00	L.	4,000.00
Jardín de Niños Margarita Ardón	L.	400.00	L.	4,000.00
	TOTAL		L.	100,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

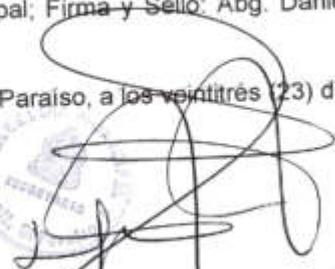
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaría Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO N. 039-2021:** En relación a la nota presentada por parte de la Sra. Karla Karina Amaya, solicitando se les conceda espacio para realizar la Venta del Pescado Seco, llamada Feria del Pescado Seco, la cual estará situada en las afueras de la Salinera de forma temporal correspondiendo un periodo de 26 de marzo al lunes 5 de Abril de 2021, comprometiéndose a mantener la libre circulación de vehiculos, como también limpio y ordenada el lugar que nosotros le estamos solicitando. **-POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a.- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, girar instrucciones al Director Municipal de Justicia Abg. José Anibal Guilbauth Valladares, para que ubique a la vendedora de pescado ante descrita y demás que soliciten permiso para venta de Pescado Seco, de manera ordenada sin afectar la libre circulación de las personas, ya que es de forma temporal iniciando el 26 de marzo al 5 de abril del presente año 2021.- b.-Nombrar a la Comisión de Salud, para que inspeccionen el producto que será expuesto a consumo en la semana mayor por la Ciudadanía y c.- Debiendo pagar en el Departamento de Control Tributario el respectivo permiso, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal Vigente. **- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal

24 De MarZ  
Hora 4:30  
Carlos Rumalo Cruz



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 040-2021**: En relación a la nota presentada por parte de los Sres. Darlin Hernández y María Rosario Chacón, solicitando se les conceda espacio para realizar la Venta del Pescado Seco, la cual es situada frente a la Plaza San Sebastian de forma temporal correspondiendo un periodo del 26 de marzo al lunes 5 de Abril de 2021, comprometiéndose a mantener la libre circulación de vehiculos, como también limpio y ordenada el lugar que nosotros le estamos solicitando.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: a.- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, girar instrucciones al Director Municipal de Justicia Abg. José Anibal Guilbauth Valladares, para que ubique a los vendedores de pescado antes descritos y demás que soliciten permiso para venta de Pescado Seco, en el lugar que han sido ubicados en años anteriores, de manera ordenada sin afectar la libre circulación de las personas, ya que es de forma temporal iniciando el 26 de marzo al lunes 5 de Abril de 2021.- b.-Nombrar a la Comisión de Salud, para que inspeccionen el producto que será expuesto a consumo en la semana mayor por la Ciudadanía y c.- Debiendo pagar en el Departamento de Control Tributario el respectivo permiso, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal Vigente.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal

Darlin Hernandez

Hora: 4:30

Fecha: 24 de marzo año 2021



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

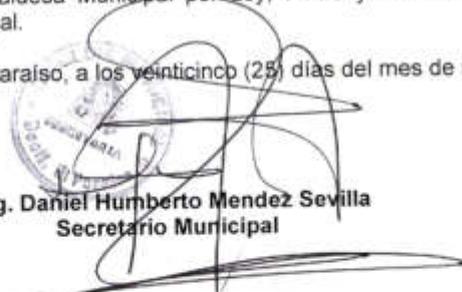
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 041-2021:** En lo referente a la solicitud enviada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano al Gerente Administrativo Financiera Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, en la cual se solicita a la Corporación Municipal la aprobación de la Forma 5 Arqueo de Caja General en sistema GL al IV trimestre 2020, ya que se hizo manualmente en sistema Excel, porque al momento de querer bajarla del sistema Rendición GL no daba acceso la misma; se envió correo a la oficina principal de SAMI para la habilitación de la misma, y nos dieron como respuesta que se tenía que hacer de manera manual y ser presentada al ente rector con Punto de Acta.- **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto envió correo a la Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas en la cual solicito la habilitación la forma 5 arqueo Caja General en sistema GL correspondiente al IV trimestre 2020.- **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas, en respuesta al Informe de IV trimestre en GL ya está aprobado no se puede desaprobar, lo que aplica es realizar una nota aclaratoria al ente rector Secretaria Gobernación, Justicia y Descentralización con punto de acta, en donde pueden adjuntar la información de la forma 5 en formato Excel ya que a nivel de sistema no aplicaría la desaprobación.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por presentado la petición de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano a través del Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.- **SEGUNDO:** Autorizar la aprobación de aplicar la Forma 5 Arqueo de Caja General en sistema GL al IV trimestre 2020, por la razón de que se hizo manualmente en sistema Excel, por la razón de que al momento de querer bajarla del sistema la Rendición GL no daba acceso la misma y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa Financiera, Auditoría Interna Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Meiba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **-2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila. **-b)** Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021). **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **-14.-**Cierre de la Sesión. **-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 042-2021:** Atinente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito someter a la Corporación Municipal autorizar al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, hacer la enmienda de agregar como Gasto de Inversión la cantidad de L.103, 212,311.13 (Ciento Tres Millones Doscientos Doce Mil Trescientos Once Lempiras con 13/100), aprobado en Acta en el Acta N. 12, Acuerdo Municipal N. 02-2020, de sesión Extraordinaria de Corporación municipal celebrada en fecha 29 de diciembre del año 2020 ya que por un error involuntario no se proporcionó el dato exacto y correcto. **-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentada la solicitud del Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila. **SEGUNDO:** Autorizar e instruir al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla lo siguiente: **a)** Realizar enmienda al margen del Tomo VIII año 2020, en Acta N. 12, Acuerdo Municipal N. 02-2020 de sesión Extraordinaria celebrada en fecha (29) de diciembre del año (2020), esto según petición del Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, ya que por error involuntario no se proporcionó el dato exacto y correcto y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad Técnica Municipal, Compras y Suministros y Auditoría Interna Municipal. **- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
  
**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 043-2021**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA POR MAYORIA** : Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos de la Transferencia recibida del mes de Agosto y Septiembre de año 2020, de la Secretaría de Estado, detallado de la siguiente manera:**

<b>Valor de la Ampliación</b>	<b>3,886,765.29</b>	
<b>Total</b>	<b>3,886,765.29</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
<b>22.1.1.01.01.11.001.01</b>	<b>(Ingreso de Transferencia del Gob. Central)</b>	<b>3,681,474.19</b>
<b>22.1.1.03.01.10</b>	<b>(Transf. Campaña contra el Dengue)</b>	<b>205,291.10</b>
<b>Total de la Ampliación</b>		<b>3,886,765.29</b>
<b>Total de Ingresos</b>		<b>3,886,765.29</b>

### DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Rección	Fin Fin	Org. Fin.	Fin. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FOND O 15 FUNCIONAMIENTO	FOND O 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
01	00									Gerencia	220,000.00	0.00		220,000.00	
01	00	000	005	000		25300	11	001	01	Servicio de imprenta, Publicaciones y Reproducciones	120,000.00			120,000.00	
01	00	000	005	000		35610	11	001	01	Gasolina	50,000.00			50,000.00	
01	00	000	005	000		35620	11	001	01	Diesel	50,000.00			50,000.00	
03										Compras Y Suministros	310,000.00			310,000.00	

*Victoria Zavala*  
*Mendoza*  
 26-03-21  
 2:37 PM

*Antonio*  
 recibido  
 12/04/2021

03	00	000	005	000		33100	11	001	01	Productos de Papel y Cartón	120,000.00			120,000.00	
03	00	000	05	000		39100	11	001	01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000.00			100,000.00	
03	00	000	005	000		39200	11	001	01	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	80,000.00			80,000.00	
03	00	000	005	000		21200	11	001	01	Agua	10,000.00			10,000.00	
<b>04</b>										<b>Recursos Humanos</b>	<b>247,353.06</b>			<b>247,353.06</b>	
04	00	000	004	000		35930	11	001	01	Productos Químicos de Uso Personal	150,000.00			150,000.00	
04	00	000	004	000		51240	11	001	01	Beneficios Especiales	97,353.06			97,353.06	
<b>11</b>										<b>Educación</b>	<b>699,617.75</b>				<b>699,617.75</b>
11	01	002	000	028		47110	11	001	001	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	383,417.75				383,417.75
11	01	002	000	030		23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00				50,000.00
11	01	000	018	000		54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	16,200.00				16,200.00
11	01	02	000	030		47110	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	250,000.00				250,000.00
<b>11</b>										<b>Salud</b>	<b>388,676.53</b>				<b>388,676.53</b>
11	02	000	023	000		54200	11	011	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	205,291.10				205,291.10
11	02	002	000	001		47110	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	73,718.77				73,718.77
11	02	000	023	000		54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	109,666.66				109,666.66
<b>11</b>										<b>Niñez y Adolescencia(CO NVIDA)</b>	<b>38,867.65</b>				<b>38,867.65</b>
11	03	000	001	000		54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	38,867.65				38,867.65

11									Programa de La Mujer(Oficina de La Mujer)	194,338.27				194,338.27
11	04	000	001	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	183,219.27				183,219.27
11	04	000	002	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	11,119.00				11,119.00
11									Agua y Saneamiento	77,735.31				77,735.31
11	05	005	000	019	47110	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	77,735.31				77,735.31
11									Electrificación	38,867.65		777,353.06		38,867.65
11	06	002	000	001	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	38,867.65				38,867.65
11									Mejoras a Vivienda	116,602.96				116,602.96
11	07	001	000	002	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	116,602.96				116,602.96
12									Seguridad Ciudadana	399,617.76				399,617.76
12	01	000	001	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	99,617.76				99,617.76
12	01	004	000	0001	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	150,000.00				150,000.00
12	01	004	000	008	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	30,000.00				30,000.00
12	01	004	000	009	47110	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	120,000.00				120,000.00
12									Participación Ciudadana	300,000.00				300,000.00
12	02	000	002	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	150,000.00				150,000.00
12	02	000	024	000	31500	11	001	001	Madera, Corcho y sus Manufacturas	150,000.00				150,000.00

12									Arte Cultura y Deporte	38,867.65				38,867.65
12	03	000	001	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	38,867.65				38,867.65
12									Patrimonio	38,867.65				38,867.65
12	04	01	001	000	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	38,867.65				38,867.65
13									Pro-Honduras	388,676.53				388,676.53
13	02	000	001	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	259,508.53				259,508.53
13	02	000	005	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	129,168.00				129,168.00
15									Fondo de Transparencia Municipal	38,867.64				38,867.64
15	00	000	001	000	54200	11	001	01	Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro	38,867.64				38,867.64
14									Infraestructura	349,808.88				349,808.88
14	00	006	000	028	47210	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	326,042.58				326,042.58
14	00	008	000	007	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	23,766.30				23,766.30
										3,886,765.29	0.00	0.00	777,353.06	3,109,412.23

										Descripción	Descripción	Valor	VALOR
										Gasto de Funcionamiento		777353.06	
AMPLIAR	11	01	002	000	0028	47110	11	001	01	Apoyo a Centros Educativos	Danlí		383,417.75
AMPLIAR	11	01	002	000	030	23400	11	001	01	Modulos Sanitarios(en la Escuela)	El Barro		50,000.00
AMPLIAR	11	01	000	018	000	54200	11	001	01	Aporte a Patronato(Cuenta Por Pagar 2020)	Danlí		16,200.00
AMPLIAR	11	01	02	000	031	47110	11	001	01	Apoyo a Patronatos en Proyectos Varios Comunales Educacion	Danlí		250,000.00
AMPLIAR	11	02	000	023	000	54200	11	011	01	Campaña Contra El Dengue	Danlí		205,291.10
AMPLIAR	11	02	002	000	001	47110	11	001	01	Mejoramiento de Centro de Salud	Danlí		73,718.77
AMPLIAR	11	02	000	024	000	54200	11	001	01	Aporte a Patronato(Cuenta Por Pagar 2020)	Danlí		109,666.66
AMPLIAR	11	03	000	001	000	54200	11	001	01	Nifex Adolescencia	Danlí		38,867.65
AMPLIAR	11	04	000	001	000	54200	11	001	01	Programa de La Mujer(Oficina de La Mujer)	Danlí		183,219.27

AMPLIAR	11	04	000	002	000	54200	11	001	01	Programa de La Mujer.(Cuenta por Pagar 2020)	Danli	11,119.00
AMPLIAR	11	05	005	000	019	47110	11	001	01	Apoyo en Sistemas de Agua Potable	Danli	77,735.31
AMPLIAR	11	06	002	000	001	23400	11	001	01	Electrificación(Pago de Mano de Obra)	Los Trozos	38,867.65
AMPLIAR	11	07	001	000	002	23400	11	001	01	Mejoramiento de Vivienda	Danli	116,602.96
AMPLIAR	12	01	000	001	000	54200	11	001	01	Apoyo a Iglesias	Danli	99,617.76
AMPLIAR	12	01	004	000	001	54200	11	001	01	Mejoramiento del Centro Comunal	Chichicaste	150,000.00
AMPLIAR	12	01	004	000	008	23400	11	001	01	Mejoramiento del Centro Comunal	Coyolar	30,000.00
AMPLIAR	12	01	004	000	009	47110	11	001	01	Mejoramiento del Centro Comunal	El Barro	120,000.00
AMPLIAR	12	02	000	002	000	54200	11	001	01	Apoyo a Organizaciones sin fines de lucro	Danli	150,000.00
AMPLIAR	12	02	000	024	000	31500	11	001	01	Ayuda Social(Elaboracion de Ataúdes)	Danli	150,000.00
AMPLIAR	12	03	000	001	000	54200	11	001	01	Arte Cultura y Deporte	Danli	38,867.65
AMPLIAR	12	04	01	01	000	23400	11	001	01	Meramiento de Edificios Públicos	Danli	38,867.65
AMPLIAR	13	02	000	001	000	54200	11	001	01	Unidad de Desarrollo Económico Local	Danli	259,508.53
AMPLIAR	13	02	000	005	000	54200	11	001	01	Asesoría y Servicios en Producción Agroindustria(cuentas Por Pagar 2020)		129,168.00
AMPLIAR	15	00	000	001	000	54200	11	001	01	Cuota Tribunal Superior de Cuenta		38,867.64
AMPLIAR	14	00	006	000	029	47210	11	001	01	Construcción de Caja Puente	Pozo Bendito	326,042.58
AMPLIAR	14	00	008	000	008	23400	11	001	01	Deudas varias(Cuenta por Pagar 2020)		23,766.30

**- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraiso, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, RESOLUCIONES y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 044-2021**: En lo referente a la solicitud presentada y firmada por los regidores municipales Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, en donde piden al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, presentar los informes firmados y sellados por los abogados contratados que en acta N. 17/2019, de sesión ordinaria de 03 de septiembre 2019, se le autorizo contratar para la recuperación de mora de esta administración y las gestiones que la administración ha realizado propiamente para la recuperación de la Mora Tributaria , en la cual el informe que se desea ver en físico para ser evaluados por esta corporación, para poder ver el porcentaje de lo recuperado por esta administración.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporacion Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por presentada la solicitud que antecede por parte de los regidores municipales.- **SEGUNDO**: Solicitarle al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, presentar los informes firmados y sellados por los abogados contratados que en acta N. 17/2019, de sesión ordinaria de 03 de septiembre 2019, se le autorizo contratar para la recuperación de mora de esta administración y las gestiones que la administración ha realizado propiamente para la recuperación de la Mora Tributaria , en la cual el informe que se desea ver en físico, para ser evaluados por esta corporación, para poder ver el porcentaje de lo recuperado por esta administración y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M, Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton Garcia Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 045-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito realizar el trámite de ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos de La Transferencia Recibida de la Tasa de Vehículo 2020, por la cantidad de L. 1,158,291.93 ( Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Un Lempiras con 93/100).-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Tasa Vehicular del año 2020, por el valor de L. 1,158,291.93 ( Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Un Lempiras con 93/100), desglosados de la siguiente manera:**

**INGRESOS**  
12.5.99.02.53.00-15-013-01

**DESCRIPCION**

**VALOR**  
L. 1,158,291.93

Total de Ingresos (Total de la Ampliación)

L1,158,291.93

### DISTRIBUCION DE EGRESOS

Prog	Sub-Programa	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Reinglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fha. Esp.	Descripcion	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FONCIÓN AMI ENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
03	00	000	001	000		14100	15	013	01	Tesorería	L. 21,000.00	L. 21,000.00			-
03	00	000	001	000		14100	15	013	01	Horas Extraordinarias	L. 21,000.00	L. 21,000.00			-
03	00									Control Tributaria	L. 46,000.00	L. 46,000.00			-
03	00	000	003	000		14100	15	013	01	Horas Extraordinarias	L. 46,000.00	L. 46,000.00			-
03	00									Deuda 2020 (Viáticos a Funcionarios y Empleados Municipales)	L. 12,000.00	L. 12,000.00			-

03	00	000	007	000		26210	15	013	01	Viáticos Nacionales	L. 12,000.00	L. 12,000.00			0
04	00									Recursos Humanos	L. 229,316.77	L. 229,316.77			
04	00	000	004	000		16100	15	013	01	Beneficios	L. 229,316.77	L. 229,316.77			
11										Agua y Saneamiento	324,975.16		324,975.16		
11	05	004	000	009		47110	15	013	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	187,475.16		187,475.16		
11	05	009	000	005		23400	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	120,000.00		120,000.00		
11	05	009	000	006		23400	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	17,500.00		17,500.00		
11										Electrificación	220,000.00		220,000.00		
11	05	001	000	040		47110	15	013	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00		100,000.00		
11	05	002	000	003		23400	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	60,000.00		60,000.00		
11	06	002	000	004		23400	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	60,000.00		60,000.00		
14										Infraestructura	150,000.00		150,000.00		
14	00	006	000	30		47210	15	013	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	150,000.00		150,000.00		
16										Edificaciones de Bienes M.	155,000.00	80,000.00	75,000.00		
16	00	000	001	000		23350	15	013	01	Mant y Reparación de Equipo Para Computación	80,000.00	80,000.00			
16	00	000	007	000		42110	15	013	01	Muebles Varios de Oficina	75,000.00		75,000.00		
											1,158,291.93	388,316.77	769,975.16	0.00	0.00

										Descripción	Descripción	Valor	VALOR
										Gasto de Funcionamiento		308,316.77	
AMPLIAR	11	05	004	000	009	47110	15	013	01	Agua Potable	La Pita, Santa Maria		187,475.16
AMPLIAR	11	05	009	000	005	23400	15	013	01	Letrinización	La Montañita		120,000.00
AMPLIAR	11	05	009	000	006	23400	15	013	01	Letrinización	Nogales, El Guano		17,500.00

AMPLIAR	11	06	001	000	040	47110	15	013	01	Electrificaci3n	Quebrada Arriba/ Chichicaste		100,000.00
AMPLIAR	11	06	002	000	003	23400	15	013	01	Iluminaci3n del Campo(Contraparte Municipal)	Barrio El Arenal		80,000.00
AMPLIAR	11	06	002	000	004	23400	15	013	01	Iluminaci3n del Campo(Contraparte Municipal)	Colonia Nueva Esperanza		60,000.00
AMPLIAR	14	00	006	000	030	47210	15	013	01	Construcci3n de Caja Puente	Colonia Los Gualiqueme		150,000.00
AMPLIAR	16	00	000	006	000	23350	15	013	01	Cableado Red(Sistema Interno Municipal, funcionamiento)	Danli	80,000.00	
AMPLIAR	16	00	000	007	000	42110	15	013	01	Mueble y Equipo de Oficina	Danli		75,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo m3s que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerr3 la sesi3n a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto M3ndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Para3so, a los Siete (07) d3as del mes de marzo del a3o dos mil veintiuno.



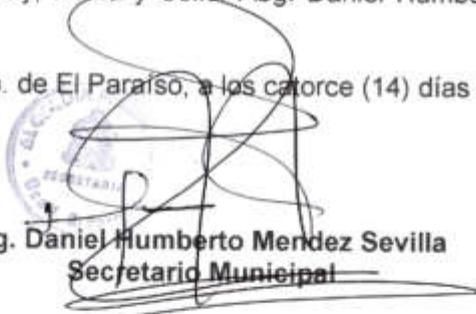
**Abg. Daniel Humberto M3ndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaría Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 046-2021: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar el siguiente Alcalde Auxiliar: **1) Sr. Norlan Abed López Romero**, con número de identidad 0703-1991-02280.- **2) Sr. Miguel Ángel Ávila González**, con número de identidad N. 0703-1990-03356, de la Comunidad de la Comunidad de El Zapote El Jalañ.- De Jurisdicción del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2783-2290; 2783-2080 Fax (504) 2783-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-**b)** Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 047-2021:** Atinente a que Mediante el oficio MD-TES-OFICIO-00055-2020, presentado por el Tesorero Municipal Alex Omar Medina Guzmán, en el cual hace entrega de los cheques: **1).**- No. 18116 a nombre de **Gabriel Antonio Aguilera Ramirez**, por L. 2,000.00, del 3 de septiembre de 2020, destinado para ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**2).**- No. 18219 a nombre de **Fredy Roberto Gómez García**, por L. 4,000.00 del 14 de septiembre de 2020, por aporte a patronato en babor de José Edgardo Ruiz.- **CONSIDERANDO:** Los cheques en mención se anulan porque prescribieron pero **deben volver a hacerse, solo el aporte a patronato.-****POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por bien presentada las peticiones hechas por parte del Tesorero Municipal Alex Omar Medina Guzmán .-**SEGUNDO:** Aprobar la anulación por prescripción y no volver a realizar el siguiente Cheque : **1).**- No. 18116 a nombre de **Gabriel Antonio Aguilera Ramirez**, por L. 2,000.00, del 3 de septiembre de 2020, destinado para ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**TERCERO:** Aprobar la anulación por prescripción y volver a realizar el siguiente Cheque: **1).**- No. 18219 a nombre de **Fredy Roberto Gómez García**, por L. 4,000.00 del 14 de septiembre de 2020, por aporte a patronato en babor de José Edgardo Ruiz.-y **CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al Tesorero Municipal Alex Omar Medina Guzmán, para que haga las anotaciones correspondientes.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones. a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 048-2021:** Atinente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito realizar el trámite de ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos de La Transferencia de Operación Fuerza Honduras COVID-19, por la Cantidad de L. 1,666,171.00 ( Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Setenta y Un Lempiras) así como también de proyecto de Infraestructura Municipal por la cantidad de L. 776,173.68 ( Setecientos Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Tres Lempiras con 68/100), con un total de Ampliación de L. 2,442,344.68 ( Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 68/100.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La Transferencia de Operación Fuerza Honduras COVID-19, por la Cantidad de L. 1,666,171.00 ( Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Setenta y Un Lempiras) así como también de Proyecto de Infraestructura Municipal por la cantidad de L. 776,173.68 ( Setecientos Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Tres Lempiras con 68/100), con un total de Ampliación de L. 2,442,344.68 ( Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 68/100, la cual se detalla a continuación:**

INGRESO	DESCRIPCION	VALOR
22.1.1.03.01.8.11-001-07, (Operación Fuerza Honduras		L. 1,666,171.00
22.1.1.03.01.9.11.011-06 Proyecto de Infraestructura Municipal		L. 776,173.68
TotaldeIngresos(Totalde laAmpliación)		L.2,442,344.68
<b>DISTRIBUCION DE EGRESOS</b>		

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Reinglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS (Operación Fuerza H. y Infraestructura Social)
11	00									Educación	L. 125,960.51	L.			125,960.51
11	01	000	011	000		47110	11	011	06	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	L. 125,960.51				125,960.51
12	00									Participación Ciudadana	L. 1,666,171.00	L.			1,666,171.00
12	02	000	016	000		54200	11	011	07	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	L. 1,666,171.00				1,666,171.00
12	00									Arte Cultura y Deporte	L. 146,580.00	L.			L. 146,580.00
12	03	002	000	003		47110	11	011	06	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	L. 146,580.00				L. 146,580.00
14	00									infraestructura	L. 503,633.17	L. 0.00			L. 503,633.17
14	00	008	000	007		47210	11	011	06	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	L. 503,633.17	L. 0.00			L. 503,633.17
											2,442,344.68	0.00	0.00	0.00	2,442,344.68

Descripción											Descripción		Valor
AMPLIAR	11	01	000	011	000	47110	11	011	06	Construcción de Aula Escolar, José C. Discua	El Guayabo		125,960.51
AMPLIAR	12	02	000	016	000	54200	11	011	07	Operación Fuerza Honduras	Danlí		1,666,171.00
AMPLIAR	12	03	000	003	000	47110	11	011	06	Construcción de Cancha Col. Los Robles	Danlí		146,580.00
AMPLIAR	14	00	008	000	007	47210	11	011	06	Calles Compartidas en el Casco Histórico	Danlí		503,633.17

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

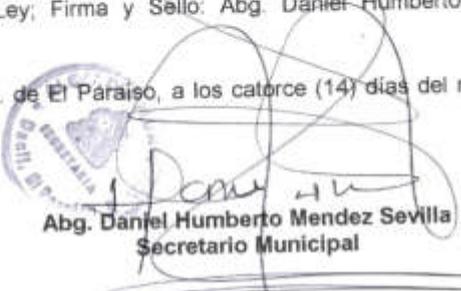
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **-2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila. **-b)** Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021). **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **-14.-**Cierre de la Sesión. **-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 049-2021:** Respecto a la participación de la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, acerca de la nota enviada por el Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Danlí SITRAMUD, sobre varios temas pero entre ellos el incremento salarial en la cual se estaba en espera del pronunciamiento legal que quedo establecida en el Parecer Legal N. 01-03-2021, de sesión ordinaria en Acta N. 05-2021, de fecha 09 de marzo del presente año 2021 y ratificada en fecha 23 de marzo del presente año 2021 y considera que sería importante realmente de hacer un análisis profundo ya que según el Manual de Puestos y Salarios no es aplicado como debería ser, es por eso la necesidad de que se retome dicho análisis, en la cual fue confirmada dicha opinión por parte de la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, anexando que se debe hacer dicho análisis enfocándose en el impacto en el gasto de funcionamiento y verificando con una Comisión que la debe integrar la Comisión de Finanzas integrada por los regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Gerente Administrativo Financiero, Auditor Interno Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Comisionado Municipal y el acompañamiento del Asesor Legal Corporativo - **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien realizada la participación de la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, debidamente secundada por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y aprobada por la Corporación Municipal. **- SEGUNDO:** Establecer que para emitir un pronunciamiento a la nota enviada por los Directivos del Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Danlí SITRAMUD, se nombra una Comisión Municipal integrada por Comisión de Finanzas integrada por los regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Gerente Administrativo Financiero, Auditor Interno Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Comisionado Municipal y el acompañamiento del Asesor Legal Corporativo **Y TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal a las comisiones nombrada al efecto para que así presenten el informe oportunamente a la Corporación Municipal como se estableció en el Parecer Legal N. 01-03-2021, de sesión ordinaria en Acta N. 05-2021, de fecha 09 de marzo del presente año 2021 y ratificada en fecha 23 de marzo del presente año 2021. **- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

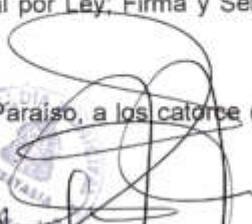
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton Garcia Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijiil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 050-2021: Referente a que la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expresara la necesidad ineludible de la autorización de parte de la corporación Municipal a realizar la apertura de una ventanilla de Banco, dentro del palacio municipal, previo a todos los procesos que está realizando la administración por intermedio del tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina Guzmán, en donde previamente este estaría informando para la debida aprobación de la corporación, con que institución Bancaria se estaría trabajando aunque se sabe que se están haciendo trámites para que sea con el Banco LAFHISE, estando de acuerdo los miembros corporativos.- CONSIDERANDO: POR TANTO: La corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: ACUERDA: PRIMERO: Tener por bien realizada la propuesta de la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores.- SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, apertura una ventanilla de Banco, dentro del palacio municipal previo a que el Tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina Guzmán, con los trámites que está realizando se logre confirmar con que institución Bancaria se estaría trabajando para la aprobación definitiva y TERCERO: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y al Tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina Guzmán.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ~~atorce~~ **atorce** (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

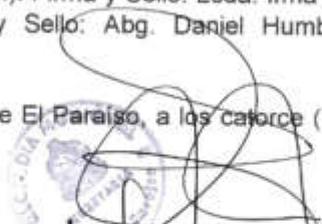
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 051-2021: En atención a lo manifestado por la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, respecto a que es necesario hacer gestiones por medio de la Jefatura de Recursos Humanos, ante la Secretaria de Salud o ante quien corresponda, el incluir en las listas para vacunación contra el Covid-19, lo que son todos los empleados de la Alcaldía Municipal incluyendo la Corporacion Municipal ya que también se tiene contacto en atención a los contribuyentes, estando de acuerdo los miembros corporativos.- **CONSIDERANDO**: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.- **POR TANTO**: La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien realizada la participación de la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, debidamente aprobada por la Corporacion Municipal.-**SEGUNDO**: Delegar al Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Jefe de Recursos Humanos Ing. José David Sosa Lira, hacer las gestiones ante quien corresponda para que se pueda priorizar e incluir para vacunación contra el Covid-19, a todos los empleados de la Alcaldía Municipal incluyendo la Corporacion Municipal, por la razón de que en dicha institución se tiene contacto por la atención que se realiza a los contribuyente **Y TERCERO**: Certificar el presente acuerdo a la Jefatura de Recursos Humanos.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**.-**14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO ACUERDO N. 052-2021:** Con relación a la situación actual de las inscripciones de Patronato y Juntas de Agua en donde están detenidas a consecuencia de la pandemia que azota al mundo y no siendo la excepción nuestro país Honduras de la COVID-19, es ineludible la necesidad de dar paso a las inscripciones de los mismos de acuerdo a la ley, reglamentos y tomando como base las medidas estrictamente de bioseguridad para evitar la propagación de la Covid-19.- **CONSIDERANDO 1:** Que en Acta 20-2020, de fecha 8 de diciembre del año 2020, en el parecer legal N. 04-12-2020, emitido por el Asesor Legal y aprobado por la corporación municipal, originado por una nota presentada por el Departamento de Desarrollo Comunitario, en donde se determino entre tanto no se suspenda el estado de emergencia sanitaria, decretada a nivel nacional por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, y la restricción de garantías constitucionales, establecida mediante el Decreto Ejecutivo, No. PCM-021-2020, legalmente no es factible, que se autoricen eventos o reuniones que sobrepasen el número de personas que permite el Sistema Nacional de Emergencia SINAGER.- **CONSIDERANDO 2:** Que a raíz de varias solicitudes de diferentes patronatos y juntas de agua de Barrios, Colonias y Aldeas que se les autorice realizar cambio de patronatos y juntas de agua ya que se han encontrado con algunos problemas en relación a la gestión de proyectos y algunos trámites de carácter legal, sumado a esto algunos directivos ya no ejercen sus funciones por el hecho de ya haber cumplido con su periodo, lo que viene a generar un cierto atraso para las comunidades, por lo anterior es necesario tomar decisiones que permitan a las comunidades el fortalecimiento en la parte organizativa, teniendo en cuenta que es la parte más importante para el desarrollo de las mismas, por ello la corporación municipal ve importante darle paso a lo que es la inscripción responsable de lo ya expuesto anteriormente SIN desconocer la situación de pandemia que existe apegándose a las recomendaciones del Sistema Nacional de Emergencias SINAGER, en cuanto a establecer y aplicar el uso de las medidas de bioseguridad como ser : uso de mascarilla, Gel, distanciamiento reglamentario, al igual apegado a la Ley de Municipalidades Vigente, Reglamento de Patronato, Juntas de Agua y aplicación del acuerdo municipal en el**

cual se deja un margen de espera de (15) días después de ser electo, mediante voto secreto de un patronato o junta de agua para su inscripción.-**CONSIDERANDO 3:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Departamento de Desarrollo Comunitario, proceder de ahora en adelante y conforme a todos los procedimientos correspondientes darle paso a lo siguiente : **a)** Autorizar de acuerdo al considerando 2), la inscripción responsable a diferentes patronatos y juntas de agua de Barrios, Colonias y Aldeas del municipio de Danlí, SIN desconocer la situación de pandemia a raíz de la COVID-19, que existe.- **b)** Debiéndose apegar a las recomendaciones del Sistema Nacional de Emergencias SINAGER, en cuanto a establecer y aplicar el uso de las medidas de bioseguridad como ser : uso de mascarilla, Gel, distanciamiento reglamentario, al igual apegado a la Ley de Municipalidades Vigente, Reglamento de Patronatos y Juntas de Agua y aplicación del acuerdo municipal en el cual se deja un margen de espera de (15) días después de ser electo, mediante voto secreto de un patronato o junta de agua para su inscripción.-**SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Departamento de Desarrollo Comunitario.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

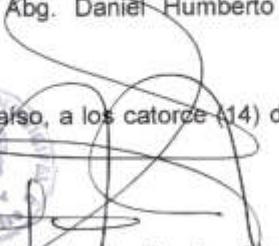
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las **9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton Garcia Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-b) Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 053-2021: Referente a que la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expresara la necesidad ineludible de la autorización de parte de la corporación Municipal a realizar la apertura de una ventanilla de Banco, dentro del palacio municipal, previo a todos los procesos que está realizando la administración por intermedio del tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina Guzmán, en donde previamente el estaría informando para la debida aprobación con que institución Bancaria se estaría trabajando aunque se sabe que se están haciendo trámites para que sea con el Banco LAFHISE, estando de acurdo los miembros corporativos.- **CONSIDERANDO: POR TANTO**: La corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien realizada la propuesta de la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores.- **SEGUNDO**: Autorizar al Aicalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, apertura de una ventanilla de Banco, dentro del palacio municipal previo a que el Tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina Guzmán, con los trámites que está realizando se logre confirmar con que institución Bancaria se estaría trabajando para la aprobación definitiva y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y al Tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina Guzmán.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley , cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldívia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijiil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Asistente de Secretaria Municipal S.C. María Luisa Ventura Medina y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de la Sra. Eva Angelina Ávila.-**b)** Participación de la Lcda. Xiomara Zelaya, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (Presentación del POA-2021).-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 054-2021.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a.-**Aprobar Doce (12), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Grupo MB. S.A de C.V. (Norlan Reniery Bardales Ucles)	Vta. de repuestos y accesorios para motos	Col. Los Gualiquemes
2	Keyrin Yaneth Hernández	Venta de cervezas	El Coyolar/Jamastrán
3	Carlos Vital Morga Duarte	Lantera	Bo. El Arenal
4	Gloria Cecilia Meléndez	Pulpería	Bo. Buenos Aires Arriba
5	Ondina del Carmen Mendoza Sevilla	Pulpería	Col. Bella Vista
6	José Cecilio Sánchez Zúñiga	Taller de Motocicletas	Bo. El Centro/Villa Sta.
7	Martha Ofelia Sosa Ardon	Abarrotería	Bo. Las Flores
8	Jorge Josué Valladares Medina	Pulpería	Bo. Las Flores
9	Julián Ordoñez Sánchez	Variedades	El Empalme
10	Lourdes Patricia Díaz	Pulpería	Bo. Oriental
11	Soluciones Financieras al Instante	Préstamo y Asesoría Financiera	Bo. El Centro
12	Liliam Mercedes Vásquez	Mini Pulpería	Col. Las Acacias

Y b.- Devolver la documentación a la solicitud de negocio enviada por el Sr. Walter Francisco Valencia Hernández, acerca de Venta de lotes de terreno (Oficina), en el Barrio El Centro, en vista de que para venta de terrenos tiene que hacer el trámite y cumplir todos los requisitos para proyectos de Lotificadora, por lo cual debe cambiar la solicitud para presentar permiso de inicio de apertura de oficina **.-NOTIFIQUESE.-**  
**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a la una con treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
 Secretario Municipal